

| |
|---|
| ENTIDAD: CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS |
| DIRECCIÓN: 5TA AVENIDA 6-06 ZONA 1 7 NIVEL EDIFICIO I.P.M GUATEMALA |
| HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 AM A 16:30 PM |
| TELÉFONO: 1547 |
| DIRECTOR (A): LICENCIADA MERLE ALEJANDRA FERNÁNDEZ |
| ENCARGADA DE ACTUALIZACIÓN: MARLA MERCEDES BOLVITO JERÓNIMO |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/05/2023 |
| CORRESPONDE AL MES DE: ABRIL |

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DECRETO 101-97 2017 ARTÍCULO 17 TER E. CONVENIOS SUSCRITOS

| NO. | NOMBRE DEL CONVENIO | SIGNATARIOS | OBJETIVOS | PUNTO FOCAL | VIGENCIA | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | FECHA DE VENCIMIENTO |
|-----|--|---|--|---------------------------------|----------|-----------------------|-----------------------|
| 1 | Convenio de Cooperación – Compensación a Conservación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y la Municipalidad de San Pedro Soloma, del Departamento de Huehuetenango, en Beneficio de las Comunidades: Ucpi, Yula Ixtiquir, Ixtiquix y Yulichal; en el Marco del Programa de Compensación a Conservación del Proyecto "Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas - Life Web-". | Secretario Ejecutivo del CONAP, Alcalde Municipal del Municipio de San Pedro Soloma y COCODES. | El objetivo del presente Convenio de Cooperación – Compensación a Conservación es el pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación del área en proceso de declaratoria "Refugio de Vida Silvestre Cerro Cruz Mallin", ubicado en el municipio de San Pedro Soloma del departamento de Huehuetenango, destinados a financiar las actividades - acordadas mediante el Plan de Inversión y Conservación - y a ser realizadas por el Ejecutor, el Gobierno Municipal de San Pedro Soloma, en beneficio de las comunidades de: 1. Ucpi, 2. Yula Ixtiquir, 3. Ixtiquix y 4. Yulichal, pertenecientes al mismo municipio. | Dirección Regional Noroccidente | 12 meses | 06 de febrero de 2023 | 06 de febrero de 2024 |

| | | | | | | | |
|---|--|--|---|--|-----------------|----------------------------|--------------------------------|
| 2 | <p>Convenio de Cooperación – Compensación a Conservación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango en Beneficio de la Aldea Chiabal; Caserío Tuisoch, Aldea Chiabal; Aldea Chichim; Caserío Villa Alicia, Aldea San Martín Cuchumatán; Caserío La Ventoza, Aldea El Rancho; Cantón Tuj Chech, Aldea El Rancho; Cantón Chanclen, Cabecera Municipal de Todos Santos Cuchumatán; Caserío Batzalom, Aldea Mash; Caserío Los Chales, Aldea Chalhuitz; Aldea Chalhuitz; Caserío Tzunul, Aldea Chicoy y Cantón Los Lucas, Cabecera Municipal y la Oficina Municipal de Recursos Naturales y Ambiente, Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango; en el Marco del Programa de Compensación a Conservación del Proyecto "Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas - Life Web".</p> | <p>Secretario Ejecutivo del CONAP, Alcalde Municipal del Municipio de Todos Santos Cuchumatán y COCODES.</p> | <p>El objetivo del presente Convenio de Cooperación – Compensación a Conservación es el pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación del PARQUE REGIONAL MUNICIPAL K'OJLAB'L TZE'ITE TNOM TODOS SANTOS CUCHUMATÁN, destinados a financiar las actividades - acordadas mediante el plan de Inversión adjunto - y a ser realizadas por el Ejecutor, el Gobierno Municipal de Todos Santos Cuchumatán, Departamento de Huehuetenango, en beneficio de la Aldea Chiabal; Caserío Tuisoch, aldea Chiabal; Aldea Chichim; Caserío Villa Alicia, aldea San Martín Cuchumatán; Caserío La Ventoza, aldea El Rancho; Cantón Tuj Chech, aldea El Rancho; Cantón Chanclen, Cabecera Municipal de Todos Santos Cuchumatán; Caserío Batzalom, aldea Mash; Caserío Los Chales, aldea Chalhuitz; Aldea Chalhuitz; Caserío Tzunul, aldea Chicoy, Cantón Los Lucas, Cabecera Municipal y la Oficina Municipal de Recursos Naturales y Ambiente, Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.</p> | <p>Dirección Regional Noroccidente</p> | <p>08 meses</p> | <p>13 de abril de 2023</p> | <p>15 de diciembre de 2023</p> |
|---|--|--|---|--|-----------------|----------------------------|--------------------------------|

Marla Mercedes Bolvito Jerónimo
Encargada de Actualización

Vo.Bo.

LICENCIADA MERLE ALEJANDRA FERNÁNDEZ
Directora
Unidad de Cooperación Nacional e Internacional
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONAP

